

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del día **01 primero del mes de junio de 2017 a las 20:00 horas**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**


1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto 26373 por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

**ATENTAMENTE:**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"**

Villa Guerrero, Jalisco a 29 de Mayo 2017

  
**Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz**  
Secretario General

Administración 2015-2018





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA: 01/Junio/2017

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día jueves 01 primero del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto 26373 por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

Ignacio Reyes M.

Armando Pérez R.

Oscar Sanchez E.

**PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.**

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- |                      |                                    |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ           |
| SINDICO              | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA             | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO          |
| REGIDOR              | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA           |
| REGIDORA             | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO      |
| REGIDOR              | C. IGNACIO REYES MARQUEZ           |
| REGIDORA             | C. GLORIA GARCIA ORTEGA            |
| REGIDOR              | C. RODRIGO MADERA LOPEZ            |
| REGIDORA             | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA     |
| REGIDOR              | C. RICARDO HUERTA MENDOZA          |
| REGIDOR              | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA          |

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 \* Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

*Teodora Raygoza Gloria Garcia O.*

Ricardo Huerta M.



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA: 01/Junio/2017

**SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.**

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día jueves 01 primero del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 24 Vigésimo Cuarta la cual fue celebrada el día 31 treinta y uno del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

**QUINTO PUNTO.**

En uso de la voz, el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL/719/LXI/2017, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 26373 fue aprobado la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales a los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos  
Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 \* Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

*Teodora Raygoza P. Gloria García O.*

*Ignacio Reyes M. Armando Pérez R. Ricardo Huerta M. Oscar Sanchez E.*



de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por mayoría calificada de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

**SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 01 primero del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA  
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO  
REGIDOR

---

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA  
REGIDOR

---

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO  
REGIDOR

---

C. IGNACIO REYES MARQUEZ  
REGIDOR

---

C. GLORIA GARCIA ORTEGA  
REGIDOR

---



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ  
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA  
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA  
REGIDOR

*Ricardo Huerta M.*

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA  
REGIDOR

*Oscar Sanchez E.*

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ  
SECRETARIO GENERAL

*Maria Guadalupe Urena*

